

SERVICIO PORTUARIO AL PASAJE DEL TRÁFICO DE CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE ALICANTE.

La estructura tarifaria y las tarifas que, con carácter de máximas, podrá aplicar el titular, son las ofertadas y aceptadas por la Autoridad Portuaria en el concurso público para el otorgamiento de la concesión administrativa de la terminal marítima de cruceros.

Tarifas máximas:

La cuantía de las tarifas máximas a facturar a terceros por la prestación del servicio al pasaje y utilización por los pasajeros y sus equipajes de la estación marítima otorgada en concesión, serán las detalladas a continuación:

- Por el servicio de embarque y desembarque de pasajeros y utilización de la estación marítima:

Embarque, desembarque o tránsito 3,00 €/pasajero

- Por servicio de carga y descarga de equipajes (exceptuando el de mano) y utilización de la estación marítima:

Carga / Descarga de equipajes 9,50 €/pasajero con equipaje

A los efectos de esta tarifa máxima, se considera equipaje de mano, aquel cuyo peso sea menor de 10 kg y con unas dimensiones máximas de 55x40x20 cm.

SERVICIO PORTUARIO AL PASAJE DEL TRÁFICO DE PASAJEROS CON EL NORTE DE ÁFRICA.

7. Importes de las tarifas máximas:

Las tarifas máximas a facturar a terceros por la prestación del servicio, serán como máximo las detalladas a continuación:

- Por el servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros, incluida la carga y descarga de sus equipajes:

Embarque, desembarque o tránsito.....5,55 €/pasajero

Dentro de la tarifa se contemplan hasta dos bultos o maletas, y el equipaje de mano. Se considera equipaje de mano aquel bulto o maleta cuyas dimensiones máximas no superan los 35cm x 55cm x 25cm de tamaño, ni los 12 kg de peso.

La tarifa para los equipajes complementarios, no incluidos en la anterior, será de 1€ por bulto o maleta.

- Por el servicio de carga y descarga de vehículos en régimen de pasaje:
Carga/descarga de vehículos en régimen de pasaje...14,45 €/vehículo